

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO CONSEJERÍA DE SANIDAD DIRECCIÓN PROVINCIAL - TOLEDO	
15 DIC. 2015	
SALIDA N°	ENTRADA N°
1103131	—

ANEK-S3
D.ª MARTA GARCÍA MOTILVA
C/ BEGOÑA, 16, 4º PISO
28800.- COSLADA
MADRID

Toledo, 14 de diciembre de 2015

N.º Rfcia. CPOI/AlIG/isdt
R.S. n.º: 926/15
Asunto: Acreditación

Adjunto remito **Renovación de la Acreditación para Impartir Programa de Formación para uso de Desfibriladores Semiautomáticos Externos de la Entidad formadora "ANEK-S3"**, ubicado en C/ Begoña, 16, 4º, en la localidad de Coslada (Madrid).

Esta Autorización tendrá una vigencia de 5 años, por lo que será válida hasta el **10 de diciembre de 2020**. Dentro de los tres meses anteriores a la expiración del plazo de vigencia, los interesados podrán solicitar su renovación, siguiendo el mismo procedimiento que para la acreditación inicial. Si en este período no se hubiese presentado solicitud de renovación, se considerará que la acreditación ha caducado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD, PLANIFICACIÓN,
ORDENACIÓN E INSPECCIÓN



Fdo.: M.ª Carmen Manrique Braojos.